

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2014-0103



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
ALBÁN CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico:

jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diecisiete (17) de julio de 2020

Obra en el folio que antecede, memorial en el cual la Dra. BETSABE TORRES PEREZ, renuncia al poder conferido dentro del proceso, sin embargo, es de anotar que el apoderado reconocido dentro del presente proceso mediante auto de fecha 14 de enero de 2019, es el Dr. GUSTAVO GUERRERO CABRERA.

Por lo anterior para el reconocimiento de un nuevo apoderado, se deberá allegar renuncia del Dr. GUERRERO CABRERA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Firma manuscrita]
OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 21 de julio de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 19 de esta misma fecha.

[Firma manuscrita]
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria